



## PRUEBAS DE ACCESO CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR AÑO: 2023. OPCIÓN A Y OPCIÓN B

Orientación al alumnado inscrito: Para atender las cuestiones derivadas de las pruebas, se deberá enviar un correo electrónico a: [03013819.secretaria@edu.gva.es](mailto:03013819.secretaria@edu.gva.es)

Esta información es un resumen de la legislación, *pretende ayudar a los interesados pero no exime su obligación de conocer la normativa*  
Normativa: RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

<p>PLAZO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN</p>	<p>Del <b>20 al 31 de marzo de 2023</b>, se debe enviar toda la documentación al correo: <a href="mailto:03013819.secretaria@edu.gva.es">03013819.secretaria@edu.gva.es</a></p>
<p>REQUISITOS DE MATRÍCULA</p>	<p><b>No tener los requisitos académicos</b> para el acceso directo a los ciclos superiores y tener <b>como mínimo 19 años cumplidos en el año 2023</b>.</p> <p>Las personas que acrediten estar en posesión de un <b>Título de Técnico de FP</b> podrán presentarse a las pruebas de acceso a ciclos de grado superior, cuando tengan <b>como mínimo 18 años cumplidos en el año 2023</b>, teniéndose en cuenta el resultado de la prueba únicamente a efectos de admisión a ciclos de grado superior, cuando opten por participar en el proceso de admisión por el cupo correspondiente a prueba de acceso y otras vías de acceso.</p>
<p>DOCUMENTACIÓN PARA MATRICULARSE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PRUEBAS DE ACCESO GRADO SUPERIOR</b> (Indicar en el apartado 2b de la solicitud de Inscripción, las materias de la parte Específica de las que te vas a examinar o de las que vas a pedir exención (<b>Materia 1 y Materia 2</b>)). <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OPCIÓN A:</b> Humanidades y Ciencias Sociales: <b>HISTORIA / ECONOMÍA / GEOGRAFÍA</b></li> <li>• <b>OPCIÓN B:</b> Tecnología: <b>DIBUJO TÉCNICO / TECNOLOGÍA INDUSTRIAL / FÍSICA Y QUÍMICA</b></li> </ul> </li> <li>• <b>DECLARACIÓN RESPONSABLE</b> de que no se reúnen los requisitos de acceso directo <b>CUMPLIMENTADA Y FIRMADA</b>. Aquellas personas que estén en posesión del Título de Técnico de FP, NO presentarán la declaración responsable. <a href="http://www.gva.es/downloads/publicados/IN/18049_BI.pdf">http://www.gva.es/downloads/publicados/IN/18049_BI.pdf</a></li> <li>• <b>Fotocopia del DNI, Tarjeta de identidad de extranjero, Pasaporte, Visado de estudios o Tarjeta de estudiante extranjero.</b></li> <li>• <b>TASA abonada</b> en cualquier Banco señalado en el impreso. (Elegir prueba de acceso a Ciclos formativos grado Superior) <a href="http://www.ceice.gva.es/doc046/gen/es/tasas.asp?idf=PRUEBAS">http://www.ceice.gva.es/doc046/gen/es/tasas.asp?idf=PRUEBAS</a> <b>IMPORTE DE LA TASA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La Tasa ordinaria tiene un importe de <b>8,84 €</b>.</li> <li>○ En caso de <b>Familia Numerosa General</b> o <b>Discapacidad del alumno del 33% o superior</b> se abonará la mitad de la tasa <b>4,42 €</b>.</li> <li>○ En caso de <b>Familia Numerosa Especial</b> se estará exento del pago. (Será necesario justificar documentalmente la condición de Familia Numerosa o de discapacidad)</li> </ul> </li> </ul> <p>Toda la documentación deberá ser <b>enviada firmada</b> ( a mano o electrónicamente) y en formato electrónico, mediante un único correo electrónico enviado a <a href="mailto:03013819.secretaria@edu.gva.es">03013819.secretaria@edu.gva.es</a> en el que indicarán en el asunto las siglas PAC seguidas del</p>



I.E.S.  
Doctor Balmis



**GENERALITAT  
VALENCIANA**  
Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport



Formació Professional  
Comunitat Valenciana



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

El FSE invierte en tu futuro



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

	<p>nombre y apellidos de la persona solicitante, ejemplo PAC Luis Díaz Vallés.</p>
<p><b>SOLICITUD DE EXENCIONES</b></p>	<p><b>SOLICITUD DE EXENCIÓN Del 21 de marzo al 30 de Junio de 2023.</b> junto con la <b>documentación justificativa</b> que corresponda dentro del siguiente plazo</p> <p>La solicitud de exención por <b>EXPERIENCIA LABORAL</b>, se entregará <b>EN TODO CASO</b>, en el plazo de inscripción (<b>Del 20 al 31 de marzo de 2023</b>).</p> <p><a href="http://www.gva.es/downloads/publicados/IN/18429_BI.pdf">http://www.gva.es/downloads/publicados/IN/18429_BI.pdf</a></p> <p>Las personas que soliciten la exención de alguna de las <b>MATERIAS</b> podrán presentarse si lo desean al examen de dicha materia. La nota de la materia será la mayor entre las dos que pudieran corresponderle, la nota de la exención o la nota del examen.</p> <p>Las personas que soliciten la exención de alguna <b>PARTE</b> podrán presentarse al examen de todas las materia que componen dicha parte. La nota de la parte será la mayor entre las dos que puedan corresponderte (la nueva nota calculada a partir de las calificaciones obtenidas en cada una de las materias o nota de la exención).</p>
<p><b>PUBLICACIÓN LISTAS ADMITIDOS</b></p>	<p>Las listas se publicaran tanto en el tablón del centro como en la web del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación listas <b>PROVISIONALES</b> de personas admitidas: <b>26 de abril 2023</b>.</li> <li>• <b>RECLAMACIONES</b> a las listas provisionales: <b>del 26 al 28 de abril 2023</b>.</li> <li>• Publicación listas <b>DEFINITIVAS</b> de personas admitidas: <b>5 de mayo 2023</b>.</li> </ul>
<p><b>FECHA DE EXAMEN</b></p>	<p><b>22 y 23 de mayo 2023.</b> Para realizar las pruebas, los aspirantes deberán ir provistos del correspondiente documento identificativo DNI o Tarjeta de identidad extranjero.</p>
<p><b>PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de <b>NOTAS PROVISIONALES</b>: 1 de Junio 2023.</li> <li>• <b>RECLAMACIONES</b> notas provisionales: 2 de Junio 2023 al 6 de junio 2023.</li> <li>• Publicación de <b>NOTAS DEFINITIVAS</b> 8 de junio 2023.</li> </ul>
<p><b>RECOGIDA DE CERTIFICADOS</b></p>	<p>A partir del 25 de junio se solicitara el envío del certificado de superación de la prueba o de superación de alguna de sus partes al correo electrónico a <a href="mailto:03013819.secretaria@edu.gva.es">03013819.secretaria@edu.gva.es</a></p>



I.E.S.  
Doctor Balmis



GENERALITAT  
VALENCIANA

Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport



Formació Professional  
Comunitat Valenciana



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

El FSE invierte en tu futuro



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SOLICITUD DE ADMISIÓN TELEMÁTICA A CICLOS

**IMPORTANTE:** La superación de la prueba de acceso **NO SUPONE** la admisión en el ciclo formativo, debiendo la persona solicitante participar en el procedimiento de **ADMISIÓN TELEMÁTICA** en el plazo que se establezca y, en caso de ser admitido, formalizar la matrícula en las fechas establecidas.